INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MOLIENDA PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 409.378.

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós siendo las doce treinta horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MOLIENDA PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 409.378**, de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 409.378

b) Monto del PAC: G. 3.966.666.667

c) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2022 en el Sub Grupo de Gasto 269 – Servicios Técnicos Profesionales Varios.

d) Forma de adjudicación: Por Total.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N°207/2020, por Nota Interna PR/DL/015/2020 se designa Representantes por parte de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU/478/2020, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna GPT N° 06/2022 de la Gerencia de Planta de Mauricio José Troche, en representación del área requirente los señores Derlis Centurión y Andrea Sánchez.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) ACTA DE SESIÓN VIRTUAL

Por acta de sesión virtual se informa que en fecha 22 de marzo del año dos mil veintidós siendo las 08:24 horas, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 409.378 LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MOLIENDA PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" en la cual se detalla el listado de proveedores participantes.

Se detalla en el cuadro siguiente la verificación realizada en el Acta de Sesión Virtual:

N°	OFERENTE	Tipo	N° Garantía	Compañía Aseguradora	Fecha de emisión	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia
1	FORTEX CORP SOCIEDAD ANONIMA	Póliza de Seguro	1508016596	Seguros Chaco	15/03/2022	21/03/2022	17/08/2022
2	PATCO INGENIERÍA S.R.L.	Póliza de Seguro	1508007483	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	18/03/2022	21/03/2022	29/07/2022
3	DCD INGENIERÍA S.R.L.	Póliza de Seguro	1508007484	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	18/03/2022	21/03/2022	18/08/2022
4	GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.	Póliza de Seguro	1508007486	Patria S.A. de Seguros y Reaseguros	18/03/2022	21/03/2022	29/07/2022

El acta de sesión virtual detalla los ítems ganados por proveedor

N°	OFERENTES	PRECIO GANADOR
1	PATCO INGENIERÍA S.R.L.	G. 3.050.000.000
2	DCD INGENIERÍA S.R.L.	G. 3.079.000.000
3	FORTEX COR SOCIEDAD ANÓNIMA	G. 3.250.000.000
4	GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.	G. 3.450.000.000

Ing. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Lic. Andrea Sánchez
Asesora de la Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MOLIENDA PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID Nº 409.378.

b) ACTO DE APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha 23 de marzo del año dos mil veintidós, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas: **PATCO INGENIERÍA S.R.L., FORTEX CORP SOCIEDAD ANÓNIMA, GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.** y **DCD INGENIERÍA S.R.L.**, las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Oferentes	01) PATCO INGENIERÍA S.R.L.	02) FORTEX CORP SOCIEDAD ANÓNIMA	03) GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.	04) DCD INGENIERÍA S.R.L.
Formulario de Oferta:	G. 3.050.000.000	G. 3.250.000.000	G. 3.450.000.000	G. 3.079.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Patria S.A.	Seguros Chaco S.A.	Patria S.A.	Patria S.A.
	Monto G. 200.000.000	Monto G. 200.000.000	Monto G. 200.000.000	Monto G. 198.400.000
	Vigencia: De 21/03/2022 a 29/07/2022	Vigencia: De 21/03/2022 a 07/08/2022	Vigencia: De 21/03/2022 a 29/07/2022	Vigencia: De 21/03/2022 a 18/08/2022

c) OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS.

OBSERVACIONES DEL OFERENTE PATCO INGENIERÍA S.R.L.

- La empresa GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA no presenta Acta de Visita a la Planta de PETROPAR Troche.

  Respuesta: La Constancia de Visita al Sitio de Obra, se encuentra en el folio 104 de la oferta presentada por **GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA**, la misma se encuentra firmada por el encargado de la Visita Técnica, y cuenta con las formalidades necesarias para validar el documento.

- La empresa DCD INGENIERÍA no presenta documento sustancial de formulario de Oferta.

  Respuesta: Se pudo verificar y corroborar en el acto público de las ofertas, que el formulario de Oferta del oferente DCD INGENIERÍA S.R.L. no fue presentado al momento de dicho acto, constituyendo esto una omisión sustancial.

OBSERVACIONES DEL OFERENTE DCD INGENIERÍA S.R.L.

- PATCO ING. S.R.L. solo presenta 1 carpeta original y no presenta copia.

  Respuesta: La omisión de la presentación de copia de la oferta, no es motivo de descalificación del oferente del proceso licitatorio.

- PATCO ING. S.R.L. no estuvo presente en la visita del sitio proyecto en la hora indicada ni hasta el fin de la visita con los demás integrantes (empresa).

  Respuesta: La Constancia de Visita al Sitio de Obra, se encuentra en el folio 09 de la oferta presentada por **PATCO INGNIERÍA S.R.L.,** la misma se encuentra firmada por el encargado de la Visita Técnica, y cuenta con las formalidades necesarias para validar el documento.

- La mayoría de los especialistas propuestos no cumplen con la experiencia solicitada en el PBC en los cargos propuestos.

  Respuesta: El requerimiento en cuanto a los especialistas necesarios para la ejecución de los servicios solicitados, serán verificados documentalmente al momento de la evaluación técnica del proceso.

- Todos los oferentes excepto DCD ING. S.R.L. incumplieron en no presentar copia de sus ofertas.

  Respuesta: La omisión de la presentación de copia de la oferta, no es motivo de descalificación del oferente del proceso licitatorio.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Andrea Sánchez
Asesora de la Presidencia
PETROPAR

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MOLIENDA PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 409.378.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

a) ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

OFERENTES	01) PATCO INGENIERÍA S.R.L.	02) FORTEX CORP SOCIEDAD ANÓNIMA	03) GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.	04) DCD INGENIERÍA S.R.L.
Formulario de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Es así que verificadas las documentaciones de carácter sustancial (formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente), se verifica que los oferentes **PATCO INGENIERÍA S.R.L., FORTEX CORP SOCIEDAD ANÓNIMA** y **GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.,** cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial", sin embargo, se confirmó que el oferente **DCD INGENIERÍA S.R.L.** no presentó el Formulario de Oferta, siendo este un documento de carácter sustancial según el Decreto Reglamentario 2992/19, **Artículo 61 "Documentos Sustanciales":** *"Serán considerados documentos de carácter sustancial: a. El formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados; y; en concordancia con el* **Artículo 63 "Método de Evaluación":** *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a) Sistema de presentación de ofertas en sobre único preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial,* ***- eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación-****, o que dicha documentación sea insatisfactoria*, por lo que la oferta del oferente **DCD INGENIERÍA S.R.L.** queda descalificada.

Abg. Esteban R. Vaquero
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. [illegible]
Asesora de la Presidencia
PETROPAR

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MOLIENDA PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 409.378.

Dicho análisis y conjunta descalificación de la oferta, responde a las observaciones realizadas en marco del Acto de Apertura de ofertas.

b) ERRORES ARITMÉTICOS

Se verificó que ninguna de las ofertas presentadas requirió de corrección aritmética.

c) MARGEN DE PREFERENCIA

Conforme a la verificación de la Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio, los oferentes **DCD INGENIERÍA S.R.L., GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.** y **PATCO INGENIERÍA S.R.L.** presentan Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Sin embargo, el oferente **FORTEX CORP SOCIEDAD ANÓNIMA** no presenta dicho Certificado.

Es importante mencionar que la obtención del CPEN por parte del oferente **DCD INGENIERÍA S.R.L.**, fue mencionado únicamente para conocimiento, debido a que la oferta fue descalificada porque no se presentó el Formulario de Ofertas de la misma.
Seguidamente, se prosigue con la aplicación del Margen de Preferencia conforme al siguiente detalle:

	OFERENTES	MONTO OFERTADO	CPEN	40%	MONTO CON MARGEN DE PREFERENCIA
1	PATCO INGENIERÍA S.R.L.	G. 3.050.000.000	**PRESENTA**	**N/A**	G. 3.050.000.000
2	FORTEX CORP SOCIEDAD ANÓNIMA	G. 3.250.000.000	**NO PRESENTA**	**G. 1.300.000.000**	G. 4.550.000.000
3	GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.	G. 3.450.000.000	**PRESENTA**	**N/A**	G. 3.450.000.000

Luego de que se verificó que ninguna de las ofertas requirió de corrección aritmética, y luego de la aplicación del margen de preferencia, se procede a la agrupación según el orden económico de las ofertas.

ORDEN	OFERENTES	MONTO CON MARGEN DE PREFERENCIA
1	PATCO INGENIERÍA S.R.L.	G. 3.050.000.000
2	GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.	G. 3.450.000.000
3	FORTEX COR SOCIEDAD ANÓNIMA	G. 4.550.000.000

Seguidamente, se prosigue conforme al Decreto Reglamentario 2992/2019, que refiere en los numerales 2 y 3 del Art. 63.- Método de evaluación. *"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:* ***a.*** *Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: (...)****2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda." 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.***

Es así que, conforme al método de evaluación señalado, se procede a la evaluación de las dos primeras ofertas más económicas citadas en el cuadro que antecede.

5. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Con relación al cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, se verifica que los precios ofertados no presentan variaciones que superen el precio referencial preparado por la Convocante.

6. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Lic. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Contractual
PETROPAR

Lic. Andrea Sánchez
Asesora de la Presidencia
PETROPAR

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MOLIENDA PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 409.378.

OFERENTE	PATCO INGENIERÍA S.R.L.		
NOMBRE	Ramón Atilio Ávalos Morán (Firmante)	Eduardo David Torres Alcaraz	Jorge Eduardo Prous Rivas
NÚMERO DE CÉDULA	3.676.149	3.201.153	2.362.921
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

OFERENTE	GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.	
NOMBRE	Conrado Samudio Rodas (Firmante)	Darío Franco
NÚMERO DE CÉDULA	363.987	1.936.625
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR	NO HAY REGISTROS EN EL LISTADO DE FUNCIONARIOS DE PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH	NO HAY REGISTROS DE LOS MISMOS EN EL SINARH

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de ninguno de los miembros ni representante del oferente, y que los mismas cumplen con la capacidad legal requerida.

7. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su **Artículo 63.- Método de evaluación** mencionado precedentemente.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADAS A LOS OFERENTES

PATCO INGENIERÍA S.R.L.

Por **NOTA N° 209/22**, de fecha 29 de marzo de 2022, se emplaza al oferente hasta las 10:00 horas del 31 de marzo del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Balances 2018, 2019 y 2020.
2. Presentar constancia de trabajo del Sr. Jorge Prous que guarde relación con el perfil solicitado (especificar lugares de planta o usinas donde se ejecutaron dichos servicios, así como el periodo de tiempo).

El oferente remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo.

Conforme a la evaluación documental presentada por el oferente, se pudo corroborar lo siguiente con relación a los requisitos de "Capacidad del personal" exigidos para el cumplimiento del mismo, las bases concursales exigen lo siguiente:

- "Un especialista en diseño de plantas de Etanol y/o azúcar, con la siguiente experiencia: A partir de la obtención del título de grado debe contar con experiencia profesional, demostrable con al menos 10 trabajos relacionados al perfil solicitado, o haber realizado estos trabajos durante 10 años".
  El oferente propone al Ingeniero Gregorio Antonio Agüero sin embargo se puede corroborar solamente un servicio de trabajo de 1 año.

  Igualmente, propone al Ingeniero Carlos Andrés Segovia, sin embargo, no presenta la fotocopia del título de grado, ni la documentación que compruebe la experiencia requerida.

- "Experiencia específica profesional: A partir de la obtención del título de grado, debe contar con experiencia profesional demostrable con al menos 10 trabajos relacionados al perfil solicitado o haber realizado estos trabajos durante 10 años".

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Andrea Sánchez
Asesora de la Presidencia
PETROPAR

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MOLIENDA PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 409.378.

Se propone al Ingeniero Jorge Prous, el mismo solo presenta un servicio que guarda relación con el perfil solicitado y no se especifican los años de realización.

- "Especialista eléctrico. Experiencia Específica Profesional: a partir de la obtención del título de grado, debe contar con Experiencia Profesional, demostrable con al menos 8 trabajos relacionados al perfil solicitado, o haber realizado estos trabajos durante 8 años".
  Se propone al Ingeniero Eduardo Torres, sin embargo, el mismo no presenta experiencias en el perfil solicitado para este requisito.

  Así mismo, se propone a la Ingeniera Monserrat Insfrán, para la cual tampoco se presentan documentos que acrediten la experiencia en el perfil solicitado.

- "Especialista de Automatización" Formación profesional: Debe contar con título de grado universitario en carreras de Ingeniería electrónica o automatización, telecomunicaciones o similares"
  Se propone a Luis Alvarenga Lird, sin embargo, no se encuentra en cumplimiento a lo requerido, debido a que la carrera esta inconclusa.

  Igualmente, es propuesto otro profesional, el Ingeniero Jorge Vázquez, no obstante, el mismo es propuesto como especialista de instrumentación y automatización como parte del plantel del equipo de trabajo de la empresa EISA, dicha empresa es actualmente la contratada para la instalación de la Nueva Línea Molienda, cuya fiscalización es el objeto del presente proceso, por lo cual considerando esta situación existe un conflicto de intereses al momento de realizar fiscalización de la obra que el mismo personal propuesto mencionado va a llevar adelante como técnico especialista, por lo que no puede ser considerado en el presente proceso.

- "Especialista en partes mecánicas. Experiencia Específica Profesional: A partir de la obtención del título de grado, debe contar con Experiencia Profesional, demostrable con al menos 8 trabajos relacionados al perfil solicitado, o haber realizado estos trabajos durante 8 años".
  El personal propuesto no corresponde al perfil solicitado.

- "Especialista en partes mecánicas. Experiencia Específica Profesional: a partir de la obtención del título de grado, debe contar con Experiencia Profesional, demostrable con al menos 8 trabajos relacionados al perfil solicitado, o haber realizado estos trabajos durante 8 años".
  Se propone a los Ingenieros Mario Benegas y David Aquino, sin embargo, la experiencia presentada no corresponde al perfil solicitado.

Se puede observar el incumplimiento de los requisitos mínimos exigidos según los apartados mencionados en cuanto a la capacidad del personal propuesto para la ejecución de los servicios, por lo que la oferta de la empresa **PATCO INGENIERÍA S.R.L. queda descalificada** en virtud del **Artículo 63 "Método de Evaluación":** 3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, a que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. 4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.*

Teniendo en cuenta el método de evaluación mencionado, se procede a evaluar a la siguiente oferta, correspondiente a **GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.**

GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.

Por **NOTA N° 224/22**, de fecha 31 de marzo de 2022, se emplaza al oferente hasta las 10:00 horas del 04 de abril del corriente, para remitir las siguientes documentaciones:

1. Balances 2018, 2019 y 2020
2. Presentar información complementaria para demostrar la experiencia general y específica requerida conforme se solicita en el PBC.

El oferente remite las documentaciones requeridas por el Comité de Evaluación, en tiempo, las cuales serán evaluadas oportunamente en el apartado del análisis de las Especificaciones Técnicas.

Seguidamente, se procede a la evaluación de la documentación formal, bajo el criterio CUMPLE / NO CUMPLE, en consideración al método de evaluación adoptado.

b. DOCUMENTOS FORMALES

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Andrea Sánchez
Asesora de la Presidencia
PETROPAR

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MOLIENDA PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 409.378.

Seguidamente, se verifican los documentos de carácter formal bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferente:	**GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	PRESENTA
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE
Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE

Se listan a continuación los demás documentos de carácter formal, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, que se tendrán en cuenta en la etapa de evaluación que corresponda, conforme al orden y metodología establecido:

Oferente:	**GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRE.	CUMPLE
Constancia de RUC emitida por la SET	CUMPLE
Patente comercial vigente al inicio de la carga competitiva, del municipio donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE
Copia autenticada por Escribanía de contratos y/o facturas y/u órdenes de trabajo, con sus correspondientes recepciones finales o recibos de pagos que avalen la experiencia requerida	CUMPLE

c. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Oferente:	**GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.**
Currículum Vitae acompañado de título universitario y las documentaciones que respalden el perfil requerido y la experiencia tales como Certificados de trabajo u otros documentos (facturas, contratos, recibo de pago, comprobante de pago, resumen IPS u otros) que acrediten la experiencia y la calidad de los trabajos similares realizados.	CUMPLE
Declaración Jurada que el oferente cumplirá con las Especificaciones Técnicas y con el plazo de entrega de los servicios establecidos.	CUMPLE
Visita Técnica	CUMPLE

d. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procedió a la evaluación acerca del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, conforme a la revisión por parte del área técnica solicitante, Gerencia de Planta de Mauricio José Troche (GPMJT), y se verifica que documentalmente, cumplen con lo establecido en el apartado "Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas – CPS" del Pliego de Bases y Condiciones.

e. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- Para contribuyente de IRE deberán cumplir con el siguiente parámetro: Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).

Abg. Esteban R. Aquino B.
Asesor Jurídico Contratos
PETROPAR

Lic. Andrea Sánchez
Asesora de la Presidencia
PETROPAR

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MOLIENDA PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 409.378.

- Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020).
- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años (2018, 2019 y 2020) no deberá ser negativo.

A continuación, se detalla el siguiente análisis considerando los parámetros mencionados:

GM INGENIERIA Y CONSULTORA SRL.										
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2018	RATIO 2018	AÑO 2019	RATIO 2019	AÑO 2020	RATIO 2020	PROMEDIO ÚLTIMOS 3 AÑOS	CALIFICACIÓN
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	341.981.189	1,63	246.833.825	13,24	529.801.555	4,07	6,32	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	209.318.420		18.636.824		130.038.788			
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 3 años										
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	209.318.420	0,50	18.636.824	0,06	130.038.788	0,21	0,28	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	421.212.842		326.065.478		610.221.339			
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80, promedio de los 3 años										
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	-28.845.521	-0,26	90.757.520	0,83	164.116.202	1,49	0,28	CUMPLE
		CAPITAL	110.000.000		110.000.000		110.000.000			
RESULTADO: No deberá ser negativo, promedio de los 3 años										

La empresa **GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.** cumple con los requerimientos de capacidad financiera solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

f. <u>ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA</u>

EXPERIENCIA GENERAL: Demostrar la experiencia general de trabajo de obras civiles, u obras electromecánicas o elaboración de estudios técnicos o análisis o proyectos ejecutivos. La experiencia general presentada deberá representar como mínimo el 50 % de la oferta presentada, en los últimos 5 años (2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021). Comprobar la presentación con contratos y/o facturas y/u órdenes de trabajo, con sus correspondientes recepciones finales o recibos de pagos.
Como mínimo 5 años de experiencia de trabajo.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA: Demostrar experiencia específica en alguno de estos trabajos:
Estudios técnicos, análisis o proyectos ejecutivos y/o
Informes Técnicos para instalar, equipar, construir obras, implementar sistemas industriales y/o
Tener en su cuadro de personal, técnicos con capacidad y experiencia para realizar la fiscalización áreas específicas.

La experiencia especifica presentada deberá representar como mínimo el 40% de la oferta presentada. Comprobar la presentación con contratos y/o facturas y/u órdenes de trabajo, con sus correspondientes recepciones finales o recibos de pagos, en los últimos 5 años (2017 - 2018 - 2019 - 2020 - 2021).

OBSERVACIONES
Sólo serán consideradas las experiencias culminadas en un 100%.

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Lic. Andrea Sanchez
Asesora de la Presidencia
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MOLIENDA PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 409.378.

Los contratos, constancias de trabajo, facturas, recibos deben estar autenticados por Escribanía Publica y podrá presentarse la cantidad que fuere necesaria para acreditar la experiencia solicitada, siempre que hayan sido emitidas dentro del periodo mencionado.

DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	MONTO	CUMPLE EXPERIENCIA GENERAL (EG)	CUMPLE EXPERIENCIA ESPECIFICA (EE)	AÑO - VIGENCIA DE CONTRATOS
Contrato N° 5756/2014	ANDE Operación Comercial de la ANDE HPP2	452.500.000	SI	SI	2014 AL 2017
Contrato N° 5981/2014	ANDE Mantenimiento de los componentes del sistema HPP2	799.185.600	SI	SI	2014 AL 2017
Contrato N° 7488/2018	ANDE Mantenimiento de los componentes del sistema HPP3	808.076.324	SI	SI	2018 AL 2020
Monto de contratos presentados que si cumple con Experiencia General (mínimo 50% de la oferta Guaraníes 1.725.000.000)					**2.059.761.924**
Monto de contratos presentados que si cumple con Experiencia Específica (mínimo 40% de la oferta Guaraníes 1.380.000.000)					**2.059.761.924**

Por lo expuesto, el oferente **GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L.,** cumple con el análisis de la experiencia solicitada.

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

La Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 28 Adjudicación: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".*

El Decreto Reglamentario N.° 2.992/19 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 65 de Criterios de Adjudicación. *"Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:*
1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
3. Presente el precio evaluado como más bajo".

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **DESCALIFICAR** de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MOLIENDA PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 409.378** a la oferta de los oferentes **DCD INGENIERÍA S.R.L.** en virtud a los artículos 61 y 63 del Decreto Reglamentario 2992/19, y a la oferta de **PATCO INGENIERÍA S.R.L.** en virtud al Artículo 63 del Decreto Reglamentario 2992/19.

2. **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MOLIENDA PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 409.378**, a la oferta de **GM INGENIERÍA Y CONSULTORÍA S.R.L** por un Monto Total de G. 3.450.000.000 (guaraníes tres mil cuatrocientos cincuenta millones) Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme al siguiente detalle:

GM INGENIERIA Y CONSULTORA SRL.						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	Fiscalización de obras de Nueva línea de molienda	Unidad	EVENTO	1	3.450.000.000	**3.450.000.000**

Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR

Lic. Andrea Sánchez
Asesora de la Presidencia
PETROPAR

Ing. Denis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 05/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVA LÍNEA DE MOLIENDA PARA PLANTA MAURICIO JOSÉ TROCHE" ID N° 409.378.

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 19 de abril del 2022 a las 10:50 horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Ing. Derlis Centurión
Gerente de Mantenimiento
Planta M.J. Troche - PETROPAR

Lic. Andrea Sánchez
Asesora de la Presidencia
PETROPAR

Abg. Esteban R. Izaguirre B.
Asesor Jurídico Comercial
PETROPAR